

# GUIA DE DOCUMENTOS

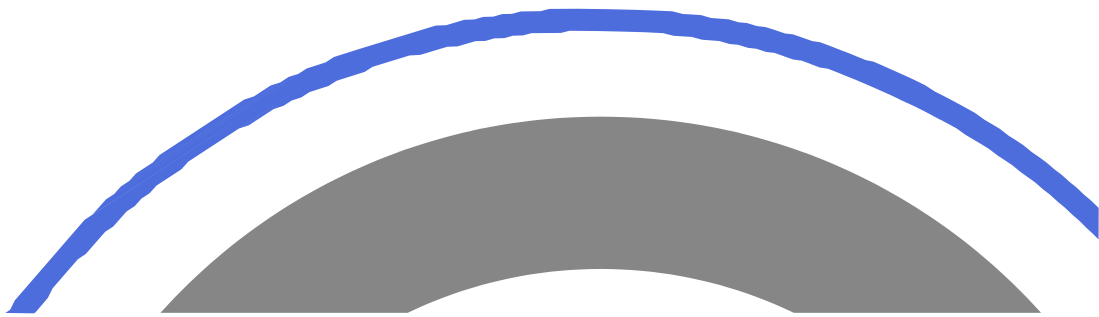
PARA APLICAR AL CONCURSO DE  
OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL  
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE  
ASPIRANTES A JUECES Y JUEZAS

**VERSIÓN 2-2024**



# Documentos requeridos para que la aplicación sea válida

- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral dominicana (amboslados).
- Hoja de vida.
- Certificación de copia de título de grado, legalizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), de licenciado o doctor en Derecho del centro universitario del cual es egresado(a).
- Certificación de juramentación como abogado(a) ante la Suprema Corte de Justicia.
- Certificación del decreto emitido por la Procuraduría General de la República, o una copia de este, que valida el otorgamiento del exequátur profesional.




# Cédula de Identidad y Electoral

Legible (no puede estar borrosa)

Completa (deben ser visible todos los bordes). Ambos lados



## Hoja de vida



# NOMBRE AQUÍ

PUESTO AQUÍ

### EDUCACIÓN

[Nombre de la escuela] [Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Puede presumir de sus buenas notas y mencionar las recompensas y honores recibidos. No dude en comentar brevemente sus tareas actuales].

[Nombre de la escuela] [Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Puede presumir de sus buenas notas y mencionar las recompensas y honores recibidos. No dude en comentar brevemente sus tareas actuales].

### EXPERIENCIA LABORAL

[Nombre de la compañía] [Puesto del trabajo] [Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Describa sus responsabilidades y logros recalcoando el impacto y los resultados conseguidos. Puede poner ejemplos, pero sea breve.]

[Nombre de la compañía] [Puesto del trabajo] [Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Describa sus responsabilidades y logros recalcoando el impacto y los resultados conseguidos. Puede poner ejemplos, pero sea breve.]

[Nombre de la compañía] [Puesto del trabajo] [Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Describa sus responsabilidades y logros recalcoando el impacto y los resultados conseguidos. Puede poner ejemplos, pero sea breve.]

### APTITUDES

Aptitud 1	35%
Aptitud 2	75%
Aptitud 3	25%
Aptitud 4	100%
Aptitud 5	50%

**PERFIL**

¿Quiere colocar su propia imagen en el círculo? Es fácil. Seleccione la imagen y haga clic derecho. Seleccione "Rellenar" en el menú contextual. Seleccione imagen... de la lista. Vaya a su equipo para obtener la imagen adecuada. Haga clic en Aceptar para insertar la imagen seleccionada.

Después de insertar la imagen, selecciónela de nuevo. Vaya al menú Formato de herramientas de imagen. Haga clic en la flecha hacia abajo "Recortar" y seleccione "Rellenar" de la lista. Esto ajustará automáticamente la imagen para recortarla. Puede hacer clic y arrastrar la imagen para colocarla correctamente.

**CONTACTO**

TELÉFONO:  
678-555-0103

SITIO WEB:  
El sitio web va aquí


CORREO ELECTRÓNICO:  
[alguisain@ejemplo.com](mailto:alguisain@ejemplo.com)

**AFILIACIONES**

Afiliación n.º 1  
Afiliación n.º 2  
Afiliación n.º 3  
Afiliación n.º 4

# Certificación de copia de título de grado, legalizado por MESCyT

Legalizado se considera cuando tiene la hoja de la certificación con membrete del MESCyT, sello en la certificación, sobre el título, y la parte de atrás de la certificación que sea legible el núm. de folio, libro, firma y sello del MESCyT y la universidad.



0478417

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología  
**CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO**

Número de documento:

Certificamos que el título a nombre de \_\_\_\_\_ de la carrera LICENCIATURA EN DERECHO, registrado en fecha 04/02/2021 bajo el no. \_\_\_\_\_ folio \_\_\_\_\_ del libro 18, expedido por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA), cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de LICENCIADO EN DERECHO.


Se expide la presente certificación en virtud de la solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guaymán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

LIC. LUIS ANTONIO JASSIN GONZALEZ  
DIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

Av. Máximo Gómez No.31, Esq. Pedro Henríquez Ureña, Gajoute, Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
Teléfono: 809-731-1100 • Fax: 809-731-1101 • Correo Electrónico: info@mescyt.edu.do • www.mescyt.edu.do





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO**  
UTESA  
Fundada el 12 de noviembre de 1974  
en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

LA FACULTAD DE  
Ciencias y Humanidades  
CONFIERE EL TÍTULO DE  
Licenciado en Derecho

Remando en cuenta que los requisitos y aptitudes satisfactoriamente en estudio y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo con las leyes dominicanas y con los estatutos y reglamentos de la universidad.  
En testimonio de ello, se expide el presente Título que suporta con las firmas y los sellos correspondientes, en Santo Domingo de Guaymán, República Dominicana, a los 6 días del mes de Febrero del año 2021.

Registrado bajo el No. 25399 Folio 1815 del libro de grados y títulos No. 18

31 MAR 2021  
7824505-P

CERTIFICO que el presente título es copia fiel del original y corresponde a: \_\_\_\_\_ Registrado bajo el No. \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_, Libro: 18 del registro de títulos de la Universidad.

LIC. ROSA MARÍA PANAGOLIA SOTO  
Directora de Registro

# Certificación de juramentación como abogado(a) ante la Suprema Corte de Justicia



Emitida por la División de Oficiales de la Justicia del Poder Judicial.



República Dominicana  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

## C E R T I F I C A C I Ó N

*Certificamos que en nuestra base de datos está registrado el Lic. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. \_\_\_\_\_ quien fue juramentado por la Suprema Corte de Justicia como Abogado de los tribunales de la República Dominicana, el 24 de julio del 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 821, ahora regido por el Art. 14, inciso g) de la Ley Núm. 25-91, promulgada en fecha 15 de octubre de 1991.*

*En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).*

**César José García Lucas**  
Secretario General



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Cesar J. Garcia Lucas

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1c0b3fd0-a555-4ed5-a706-a4cc2757ac08>



# Certificación del decreto emitido por la Procuraduría General de la República, o una copia de este, que valida el otorgamiento del exequátur profesional.



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

## CERTIFICACIÓN

Yo, **Lilly Acevedo Gómez**, Secretaria General del Ministerio Público, **CERTIFICO**: Que mediante Decreto No. **328-22**, de fecha 20 de junio del año 2022, inscrito(a) con el número de orden , se OTORGA a , Dominicano(a), Mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. , el Exequátur que le AUTORIZA a ejercer la profesión de **Derecho** en todo el territorio nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinte y dos (2022).



ZVA0-YT4R -VLHK-69VI-50YR

Solo debe incluir la primera página timbrada de la Presidencia, la página donde aparece el nombre y cédula de la persona y la última página donde se muestra la firma del presidente.



NÚMERO: 288-18

VISTA: La Ley núm. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequitur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 821, del 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**Artículo 1.** Se otorga exequitur a las siguientes personas para que puedan ejercer en todo el territorio de la República Dominicana, la profesión descrita de conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes:

**Licenciados/Licenciadas en Derecho**

- 1) JULIO CESAR DE JESUS ADAMES
- 2) RAIMENY ALEXIS CASTILLO TEJEDA
- 3) NICOLAS REYES ESTEVEZ
- 4) ANDRES HEREDIA GONZALEZ
- 5) MARIANELA CABRERA NUÑEZ
- 6) CARLOS MARIA NAVEO NUÑEZ
- 7) ISOFILA MARTINEZ RODRIGUEZ
- 8) ESMARLIN DANIEL GARCIA ARIAS
- 9) DIANA LISBETH GARCIA CASTILLO
- 10) JORDANIA MARIA DURAN REYES
- 11) WANDA RAFAELINA PEREZ GRULLON
- 12) CLAUARISEL ESMAURI TIBURCIO MEDINA
- 13) JULIO CESAR FRANCISCO FRANCISCO
- 14) YELANIA NEDER ANDUJAR
- 15) RAITER JOSE CEBALLOS JIMENEZ
- 16) PERLA MASSIEL SORIANO JIMENEZ
- 17) MARIA DE LAS M DE JESUS SANTOS SALDAÑA
- 18) MIGUEL ANGEL LOPEZ CASTILLO
- 19) JUAN CARLOS MORA PEGUERO
- 20) NIURKA DEL CARMEN ALMONTE PEREZ

**Cédulas de Identidad y Electoral:**

- 001-1518736-1
- 013-0049191-5
- 001-0549394-4
- 001-1539061-9
- 001-1803208-5
- 019-0001335-8
- 026-0137228-3
- 402-2182693-2
- 402-2316393-8
- 402-2033563-8
- 402-2163613-3
- 223-0093303-7
- 041-0015779-3
- 001-1206530-5
- 224-0049146-4
- 027-0049399-8
- 002-0076842-2
- 026-0086265-6
- 402-2082550-5
- 054-0142888-2



Danilo Medina  
Presidente de la República Dominicana

2

- 21) MIGUEL ROSARIO MARTE
  - 22) RAMON RAFAEL NIEVES SEVERINO
  - 23) ROSANNA OGANDO PERALTA
  - 24) LUIS FELIPE ACOSTA CARRASCO
  - 25) MENDISON MIGUEL POLANCO NUÑEZ
  - 26) JOSE LUIS PUNTIEL SARANTE
  - 27) CECILIA MARTE MEJA
  - 28) LISALDY EMILIO DE LA CRUZ PEREZ
  - 29) ARISMENDY MARTINEZ TAVAREZ
  - 30) MARIA FELICIA FERMIN
  - 31) JEYMER EMILIO OLIVO DE LA ROSA
  - 32) JOSE FRANCISCO GUERRA MARTE
  - 33) GENESIS KORAYMA ELIANA CONTRERAS RAMIREZ
  - 34) YOHANNA YSABEL HENRIQUEZ BAEZ
  - 35) FRINETTE MONTAN ARAUJO
  - 36) FERNANDO JOAQUIN JIMENEZ CEDEÑO
  - 37) JOSE DANIEL HERNANDEZ JEREZ
  - 38) CLAUDIA MARGARITA DIAZ YTURRINO
  - 39) FLORENCIA MARTINEZ
  - 40) PEDRO ANTONIO CARO REYES
  - 41) FRANCISCO FERNANDO ROSARIO POLANCO
  - 42) ARIADNA DIAZ PERALTA
  - 43) FRANCISCA BRITO
  - 44) GEORGE ALEXIS PEREZ BALDEMORA
  - 45) EMMANUEL UREÑA UREÑA
  - 46) YULEIDDY SANCHEZ NUÑEZ
  - 47) MARIA YORIVANIA ACOSTA ALVARADO
  - 48) IRONELY SANTANA SANTANA
  - 49) VICTOR CUEVAS RECIO
  - 50) CAROLINA MERCEDES ALMONTE ESPINAL
  - 51) LUIS MARTINEZ MEDINA TRINIDAD
  - 52) JATNA VARGAS DECELIN
  - 53) MANUEL LUIS NUÑEZ SANCHEZ
  - 54) MANUEL DE JESUS MARIA DE LEON
  - 55) CAMILA SANTOS MINAYA
- 001-1017960-3  
001-0008543-0  
001-1730666-2  
402-2386100-2  
003-0104420-2  
071-0008497-4  
001-1812389-2  
010-0116208-8  
031-0511942-8  
019-0001264-0  
031-0560129-2  
087-0017531-1  
402-2524610-3  
073-0015047-6  
402-2323499-4  
402-2213576-2  
402-2014312-3  
049-0048950-3  
001-1321205-4  
002-0043861-2  
225-0042454-8  
402-2107523-3  
001-0652925-8  
001-1535275-9  
402-2455811-0  
001-1951138-4  
060-0023320-2  
227-0002992-3  
093-0028989-0  
042-0009228-8  
402-2214152-1  
026-0137630-0  
026-0113393-3  
402-2253025-1  
037-0093055-9



Danilo Medina  
Presidente de la República Dominicana

6

- 161) ALEJANDRO ENRIQUE GARCIA BAEZ
  - 162) ALEXANDER RIVERA BOBADILLA
- 018-0074287-4  
003-0120790-8

**Artículo 2.** Envíese al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) y a la Procuraduría General de la República para su conocimiento y ejecución.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

